



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OLMOS DE ATAPUERCA

Aprobado por la Junta Vecinal de Olmos de Atapuerca, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2021, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la licitación de la concesión de explotación con fines turísticos, didácticos y de investigación del coto minero «Mina Esperanza», se expone al público durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato.* El contrato tiene por objeto concesión administrativa del coto minero «Mina Esperanza» de Olmos de Atapuerca.

– *Duración del contrato.* Se establece una duración de diez años, prorrogables de cinco en cinco, hasta un máximo de 25 años, incluidas todas las prórrogas, conforme a lo que dicte la legislación vigente.

– *Tipo de licitación.* La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en el presente clausulado.

El canon que sirve de base a la licitación se fija en 1.000,00 euros, actualizado al índice de precios al consumo, se abonará con una periodicidad anual.

– *Garantía provisional.* Para poder participar en el concurso se establece una garantía provisional de 500,00 euros. La garantía provisional se depositará mediante transferencia a cuenta bancaria de titularidad de esta junta vecinal: ES96 2100 0897 2022 0011 3227 o ante el órgano de contratación, cuando se trate de certificados de inmovilización de valores anotados, de avales o de certificados de seguro de caución.

– *Garantía definitiva.* El adjudicatario añadirá la diferencia de lo aportado en la garantía provisional hasta completar el 5% del importe de adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato (calculado en 10 años).

– *Presentación de proposiciones.* La presentación de ofertas y solicitudes de participación, por razones de falta de medios técnicos no se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, sino que se presentarán en el Ayuntamiento de Atapuerca, sito en plaza Pablo García Virumbrales s/n, en horario de atención al público en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos; no obstante lo anterior, se dará publicidad en la Plataforma de Contratación del Estado así como se expondrá al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Atapuerca: <https://atapuerca.sedelectronica.es>

Las solicitudes deberán presentarse con anterioridad a las 14:00 horas del último día del plazo.

En Olmos de Atapuerca, a 20 de marzo de 2022.

El alcalde pedáneo,
José Carlos Bravo Güemes